



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: DECLARACION DE INTERES PROVINCIAL “II Congreso de Magistrados” y “XVII Congreso de Funcionarios”

VISTO el expediente EX-2019-21411203-GDEBA-DSTAMJGP, por el que tramita la Declaración de Interés Provincial del “II Congreso de Magistrados” y “XVII Congreso de Funcionarios” del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, que se realizara en la ciudad de Mar del Plata los días 8 y 9 de agosto de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires;

Que el “II Congreso de Magistrados” y “XVII Congreso de Funcionarios” constituye un importantísimo encuentro académico que tiene por objeto analizar las condiciones del fortalecimiento de una justicia independiente, accesible a la ciudadanía y tecnológicamente adaptada a los nuevos desafíos sociales;

Que teniendo en cuenta el objeto mencionado, el cronograma del congreso se divide en los siguientes ejes temáticos: 1) independencia judicial: autarquía judicial, funcionamiento del Consejo de la Magistratura y nuevo modelo de selección de magistrados, jurado de enjuiciamiento; 2) relación con los ciudadanos y acceso a la justicia: los derechos de las personas con discapacidad, comunicación judicial, juicio por jurados, sistema carcelario provincial y la Ejecución Penal, sociología del proceso Penal Juvenil, la violencia domestica y el Fuero de Familia, impacto de la Reforma del Código Procesal Civil y Comercial en la Justicia de Paz; 3) nuevos desafíos procesales y tecnología: reformas al sistema procesal penal, análisis del rol del Ministerio Publico Fiscal en el sistema acusatorio, los nuevos desafíos de la Defensa Pública, la reforma del proceso laboral, el rol de contralor del fuero Contencioso, la inteligencia artificial aplicada a la gestión judicial, la oralidad en el proyecto de reforma del Código Procesal Civil;

Que el evento contara con la presencia y disertación de importantes personalidades académicas, magistrados, funcionarios y autoridades del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo;

Que la importancia y trascendencia del encuentro amerita la declaración de interés solicitada;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º inciso 17 del Decreto N° 272/17;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17**

EL MINISTRO DE JUSTICIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial el “II Congreso de Magistrados” y “XVII Congreso de Funcionarios” que se realizara en la ciudad de Mar del Plata los días 8 y 9 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.